

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024- 005988

SEGUR-ESPOL

Bogotá; 04 de Julio de 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
 Director Escuela
 Escuela de Postgrados de Policía
 Avenida Boyacá N° 142A 55
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. 13 del contrato 45-1-30026-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/06/2024	Hasta	04/07/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-005582-ESPOL, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Subteniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 12

GS-2023-005864-ESPOL
 GS-2023-006577-ESPOL
 GS-2023-007517-ESPOL
 GS-2023-008570-ESPOL
 GS-2023-009686-ESPOL
 GS-2023-010328-ESPOL
 GS-2024-000089-ESPOL

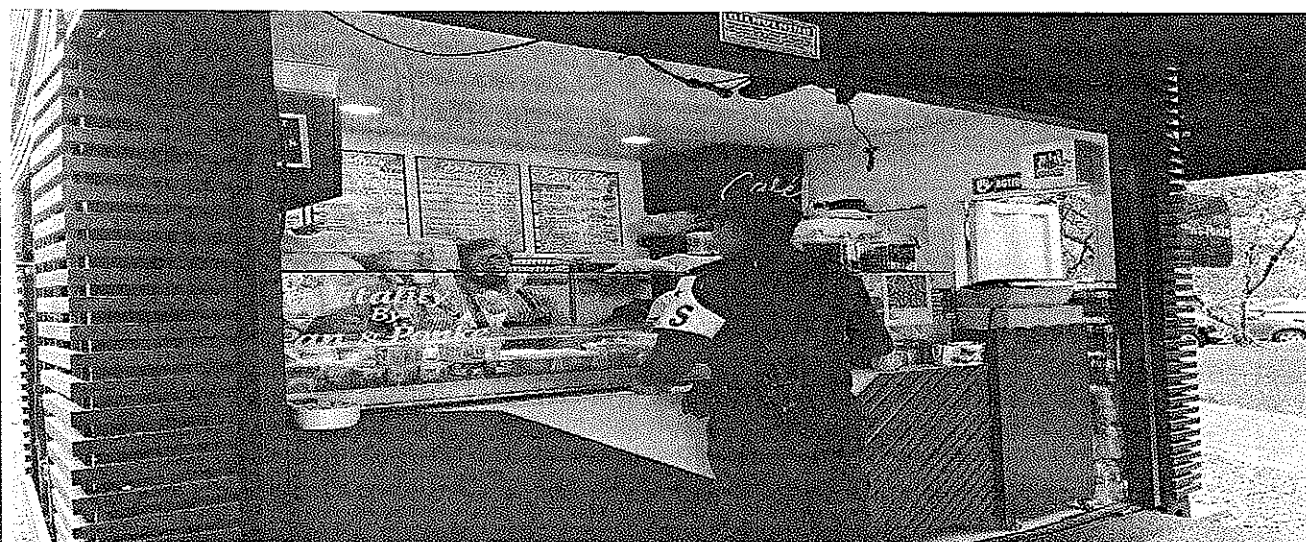
Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
GS-2024-000820-ESPOL GS-2024-001789-ESPOL GS-2024-002860-ESPOL GS-2024-003884-ESPOL GS-2024-005076-ESPOL		
Información del contrato		
Contrato No. / Orden de compra No.	45-1-30026-23	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	
Contratista	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO	
Representante legal	NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAN & PONKÉ 130	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 5.047.058.82	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 2.298.250.00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.345.308.82	
Plazo de ejecución inicial	12 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/06/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/06/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/11/2024	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	modificación Nro. 01 de fecha 13 Junio 2024 - valor total del contrato \$ 7.345.308,82	
Prorrogas	Desde el 22/06/2024 al 22/11/2024 de acuerdo al Comunicado Oficial GS-2024-005582-ESPOL	
Otros	N/A	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista presento la documentación reglamentaria del establecimiento de razón social PAN & PONKE 130 y de sus empleados. De igual manera, se presentaron los respectivos cupones de pago por concepto de pago de arrendamiento y servicios públicos.

Siendo el día 19/06/2024 procedo a entrevistarme con el arrendatario y con el administrador del establecimiento de razón social PAN Y PONKE con numero de contrato 45-1-30026-23 con el fin de dar a conocer derechos y deberes dentro del contrato y actividades del personal que se autoriza su respectivo ingreso.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple a cabalidad el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Obra con lealtad en las etapas contractuales
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	SI	El arrendatario cumple con el pago de sus aportes
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El arrendatario guarda confidencialidad de la información.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Responder en los plazos que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
3	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
4	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al a suscripción del contrato, la Garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
5	Restituir a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDATARIO deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 10. Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
7	Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
8	Constituyen derechos y obligaciones del ARRENDATARIO los contenidos en el artículo 50 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 378 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, quedando 141 días para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se envió el pago de los servicios públicos discriminados de la siguiente manera el día 01/07/2024 al correo panponke@yahoo.com.co.

Se realizo el pago de energía eléctrica por el valor de \$159.348,60

Se realizo el pago de agua por el valor de \$23.269,59

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BBVA
Cuenta: Corriente
Numero: 310150016
Código de recaudo: 509

Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, con relación a las lecturas de consumo de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes, en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Popular
Cuenta: Corriente
Numero: 110-044-00089-1

Los demás servicios como gas natural, televisión, telefonía, internet entre otros que llegara a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

SERVICIOS PUBLICOS:

Mediante correo electrónico de fecha 04/06/2024 se solicitó al contratista el pago de servicios públicos así:

RELACION DE SERVICIOS PUBLICOS

	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medida Inicial	Medición Actual	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	\$577,35	kwh	17876,4	18152,4	276	\$159.348,60

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

Agua	\$ 6.995,64	m3	0143,0155	0146,3418	3,3263	\$23.269,59
Valor Total, servicios públicos						\$ 182.618,19

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.345.308,82	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.506.708,82	75%
Valor total facturado	\$ 5.506.708,82	75%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	0%
Valor pagado	\$ 5.506.708,82	75%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.838.600.00	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 45-1-30026-23, se encuentra abierto y en servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma

Subteniente **CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS**

Oficial de Servicio

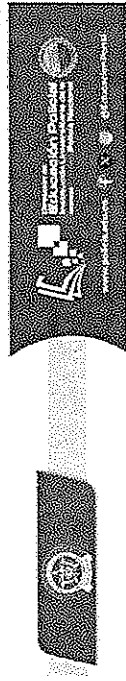
Supervisor Contrato No. 45-1-30026-23

Correo electrónico: cc.villami00004@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3187205734

[illegible]

2000年12月26日

[illegible]

© 2005 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 257: 103–111

Escuela de Formación de Policia "Agustín Arango Uscategui"

[illegible]

On 19/05/2015, the following information was received from the Police:

SERVICIO PÚBLICO	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA MES DE MAYO
ENERGÍA	ENELCO	KWH	2.170.0
AGUAS	E.A.B.	M3	2.000.0

SERVICIO PÚBLICO	VALOR POR UNIDAD DE LETRAS
ENERGÍA	CENTAVOS
AGUAS	CENTAVOS
ADICIONALES	CENTAVOS

2000


PAÍS: COLOMBIA
James Andrés Bermúdez Méndez
 Perteneciente a la Fuerza Pública, integrante de la Policía Nacional, en el momento de la comisión de la infracción.
INSTITUCIÓN: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Número de identificación: 99.999.999.999.999
 Fecha de expedición: 2023-01-01



Mover a ... Responder ... Pasar réplicas ... Leído / No leído ...

Solicitud Formal Pago Servicios Públicos



Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios e grupos, pero el servidor de destino no envió información de actualización de entrega: paraponke@yahoo.com.es (paraponke@yahoo.com)

Mar 1, 2023 5:03 AM



CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS

Para: paraponke@yahoo.com.es



Responder



Responder a todos



Reenviar



Imprimir

PAGO SERVICIOS PUBLICOS

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de que se estudie la posibilidad y se ordene a quien corresponde el hacer efectivo los pagos de los correspondientes servicios públicos.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Subteniente Cristian Camilo Villamil Rojas

Bogotá D.C. 01 de Julio de 2024
Señor
NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cr 58 No 130 A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud pago consumo de agua y energía del contrato 45-1-30026-23

En atención al contrato 45-1-30026-23 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"; me permito informar el consumo de energía y agua para el periodo comprendido entre 31/05/2024 Hasta 30/06/2024 es el siguiente:

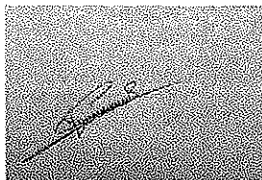
PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDIDA ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor KW	TOTAL
31/05/2024 Hasta 30/06/2024	17876,4	18152,4	276	\$577,35	\$ 159.348,60

PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDICION ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor m3	TOTAL
31/05/2024 Hasta 30/06/2024	0143,0155	0146,3418	3,3263	\$ 6.995,64	\$ 23.269,59

Lo anterior teniendo en cuenta clausula cuarta parágrafo dos y tres (...). Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados en la cuenta corriente No 110-044-00089-1 del banco popular a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía del 01 al 05 de cada mes haciendo llegar copia de la consignación al supervisor del contrato, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor, con relación a las lecturas de los medidores de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Atentamente



Subteniente Cristian Camilo Villamil Rojas

C.C 1.022.431.061 de Bogotá D;C

Supervisor de Contrato

Bogotá D.C, 02 de julio del 2024

Subteniente

Cristian Camilo Villamil Rojas

Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23**, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la **instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería**, dentro de las instalaciones de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

Asunto: entrega recibos de pago servicios públicos periodo 13.

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envía el documento del asunto, conforme a la liquidación enviada por correo electrónico el 01/07/2024, así:

Plazo de ejecución del contrato (prórroga 1): hasta el 22/11/2024

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA PAGO
energía	31/05/2024	\$159.348,60	02/07/2024
agua	Al 30/06/2024	\$23.269,59	

Cordialmente,



NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO

Cédula de ciudadanía 19285148

Correo electrónico panponke@yahoo.com.co

Teléfono de contacto 3143579954

Anexos: recibos de consignación del **BANCO POPULAR** y liquidación supervisor.



CTA Corriente

110-044-00089-1

C.C. 19285148

Valor \$ 23.269,59 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques están sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva Cuenta.

Banco Popular de Costa Rica S.A. - Sucursal de San José
044 1016092281 LI. N° 110-04400089-1
AX200 Cuenta: 19285148
No. Id. Consignante: 19285148
Doc: 123,269.59
VF Efect: \$ 0.00
VF Chq Pop: \$ 0.00
VF Chq Cj: \$ 0.00
CanChq: \$ 0.00
VF Total: \$ 0.00
VF Comis: \$ 0.00

SAVIA PRO-21 E.V. BDOG. 21/01/2012 10:10:10



CTA Corriente

110-044-00089-1

C.C. 19285.148

Valor \$ 159.348,60 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques están sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva Cuenta.

Banco Popular de Costa Rica S.A. - Sucursal de San José
044 1016092281 LI. N° 110-04400089-1
AX200 Cuenta: 19285148
No. Id. Consignante: 19285148
Doc: 123,269.59
VF Efect: \$ 0.00
VF Chq Pop: \$ 0.00
VF Chq Cj: \$ 0.00
CanChq: \$ 0.00
VF Total: \$ 0.00
VF Comis: \$ 0.00

SAVIA PRO-21 E.V. BDOG. 21/01/2012 10:10:10

entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 14 - CTO 45-1-30026-23 CONTAINER (23julio al 22 agosto 2024)

De: Pan Ponke (panponke@yahoo.com.co)
Para: cc.villami00004@correo.policia.gov.co
CC: espol.ofcon@policia.gov.co; espol.grute@policia.gov.co
Fecha: martes, 2 de julio de 2024, 02:47 p. m. COT

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO PAGADO	VALOR CONSIG CANON	FECHA PAGO	# COMPROBANTE CUS	ESTADO PAGO:
Mes 14 Prórroga	\$459.650,00	02/07/2024	746516927	Aprobado PSE Portal zona de pagos BBVA

Atentamente,

ELIZABETH PINTO RIZO
Sub Gerente
PAN & PONKÉ
Dir: Cra 58 N° 130A - 04
Cel: 314-3579954 / 3143579938



remisorio pago canon de mes 14 PRORROGA 23julio al 22 agosto 2024 container fruteria.pdf
268kB

Bogotá D.C, 02 de julio del 2024

Subteniente

Cristian Camilo Villamil Rojas

Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Ciudad.

Referencia: contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

Asunto: entrega recibo de pago canon de arrendamiento mes 14

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto; así:

PERIODO	VALOR CONSIG	FECHA	#	COMPROBANTE	ESTADO PAGO:
Mes 14 Prórroga	\$459.650,00	02/07/2024	746516927	CUS	Aprobado PSE Portal zona de pagos BBVA

Cordialmente,



NÉSTOR GUILLERMINO AMAYA FORERO

Cédula de ciudadanía 19285148

Correo electrónico panponke@yahoo.com.co

Teléfono de contacto 3143579954

Anexos: soporte de pago canon de arrendamiento.

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social	ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS
recaudador:	PIZZARRO
Concepto:	Arriendos - Codigo 509
Nombre del pagador:	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Identificación:	19285148
Valor cancelado:	459,650.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	746516927
Cód. del pedido:	1065
Id pago:	2903

Fecha de pago:

02/07/2024 02:04:48.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícale a sandra.velandia3176@correo.policia.gov.co o llama al 3118737865

Comprobante de pago en línea



Portal Zona Pagos BBVA

Pago realizado por: ELIZABETH PINTO RIZO

Nro. de factura: 6133301065

Descripción del pago: Arriendos-Codigo509

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 800226849

Nro. de referencia 3: 8544

Fecha y hora de la transacción: Martes 2 de Julio de 2024 02:07:27 PM

Nro. de comprobante: 0000063792

Valor pagado: \$ 459,650.00

Producto: *****9742

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtalo de inmediato a correosospachoso@bancolombia.com



SOPORTE DE PAGO GENERAL

TOTAL	\$ 3,568.100
--------------	---------------------

TOTAL